

Página núm. 146. Puesto: 138410 CONDUCTOR.
Donde dice, Núm. 8. Debe decir, Núm. 3.

Página núm. 146. Puesto: 11567810 CONDUCTOR.
Donde dice, Núm. 1. Debe decir, Núm. 6.

Página núm. 146. Puesto: 7104310 CONDUCTOR.
Donde dice, Núm. 5. Debe decir, Núm. 4.

Página núm. 146.
Debe decir: 12421110 CONDUCTOR; 1; F; PC,SO; C2; P-C22; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 14; X-XX- 6.152, 40; SEVILLA.

Página núm. 146. Secretaria General Técnica de la C. Hacienda y Admon. Pública.
Código 12353510; TELEFONISTA
Eliminar en la columna «Otras características», la modalidad de jornada «JORN. A TURNO».

Página 158. D.P. de Hacienda y Administración Pública (Almería).
Añadir: 9046210 NG. RECEPCIÓN AUTOLIQ-DECLARACIÓN; 1; F; PC; C1-C2; P-C11; ADMÓN. PÚBLICA; 18; XXXX- 8.081,88; 1; ALMERÍA; FUNCIONES ATA.

Página 182. D.P. de Hacienda y Administración Pública (Huelva).
Añadir: 9050410 NG. RECEPCIÓN AUTOLIQ-DECLARACIÓN; 1; F; PC; C1-C2; P-C11; ADMÓN. PÚBLICA; 18; XXXX- 8.081,88; 1; HUELVA; FUNCIONES ATA.

Página 188. D.P. de Hacienda y Administración Pública (Jaén).
Añadir: 9056210 NG. EXENCIONES Y NO SUJECCIONES; 1; F; PC; C1-C2; P-C11; ADMÓN. PÚBLICA; 18; XXXX- 8.081,88; 1; JAEN; FUNCIONES ATA.

Página núm. 219. U.T. SGT. INN. CIENCIA Y EMPRESA.
Eliminar Puesto: 11787810.

Página núm. 225. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA C. OBRAS. P. Y VIVIENDA.
Añadir Puesto: 11787810.

Página 270: D.P. Obras Públicas y Vivienda (Jaén).
Añadir: 7812710 NG. CONTRATACIÓN; 1; F; PC; C1-C2; P-C11; ADMÓN. PÚBLICA; 18; XXXX- 8.081,88, 1, JAEN.

Página núm. 270. Puesto: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.
Debe decir: 11861310 PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO; 4, L; PC,S; V; PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO; 00; X---- 2.013, 24; MALAGA.

EN ANEXO I

Donde dice: DELEGACIÓN DE HACIENDA Y A.P. y DELEG. OBRAS PÚBLICAS Y VVDA. Debe decir: DELEG. PROVINCIAL DE HACIENDA Y A.P. y, correspondientemente, DELEG. PROVINCIAL OBRAS PÚBLICAS Y VVDA.

ANEXO II

Página núm. 298. CRUZ MORALES, JULIO. SITUACIÓN DE DESTINO:
Donde dice: 7104310 CONDUCTOR, SEC. GRAL. TÉC, HACIENDA Y A.P.
Debe decir: 12421110 CONDUCTOR, SEC. GRAL. TÉC, HACIENDA Y A.P.

Página núm. 299.
Eliminar fila 23, concerniente a GARCÍA LUENGO DÍAZ, JAVIER CARLOS (Código de origen: 7982610).

Página núm. 300.
Donde figura código de destino 138410 debe figurar: 11567810, para los siguientes ocupantes:
LEÓN PÉREZ, MODESTO,
LÓPEZ CRUZ, MIGUEL,
LÓPEZ MARTÍNEZ, ALFREDO,
MELLADO OLIVER, ANTONIO SEVERO

Página núm. 300.
Eliminar fila 22, concerniente a MALDONADO MORENO, JUANA (Código de origen: 6703810)

Página núm. 301.
AÑADIR EN SITUACIÓN DE ORIGEN: ROMERO GRACIANO, FRANCISCO; CÓDIGO: 11801210; TIT. SUPERIOR; U.T. D.P. VIVIENDA Y ORDEN. TERRITORIO. AÑADIR EN SITUACIÓN DE DESTINO: CÓDIGO: 1616510; TIT. SUPERIOR, D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL de MÁLAGA; IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PROVISIONAL.

Página núm. 302. VÁZQUEZ PÉREZ, DOMINGO. SITUACIÓN DE DESTINO.
Donde dice 138410 CONDUCTOR Debe decir: 11567810 CONDUCTOR.

Sevilla, 22 de febrero de 2011

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por don Daniel Cabrera Solana recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/10 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 23 de mayo de 2011, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que diversos órganos delegan la competencia de autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se relacionan, y se deja sin efecto el Acuerdo que se cita.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece en el artículo 22 que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía corresponderá a las Jefaturas de Sección u órgano asimilado dependiente del órgano administrativo que hubiera emitido el documento original y que tenga encomendadas las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original. El citado Decreto, en su artículo 23, relativo a la presentación de copias y devolución de los originales de documentos presentados en el Registro General, establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponderá a las jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.